



ZARAGOZA. VER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



DEPENDENCIA: SECRETARÍA
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fracción LIV. Información útil o relevante

En este apartado se presenta información relacionada con los servicios que brinda la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Zaragoza, Veracruz, con la finalidad de orientar a la ciudadanía sobre los trámites disponibles, los requisitos necesarios para obtener diversos documentos y los tiempos de atención, proporcionando así un servicio eficiente y de calidad.

La Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento se encuentra abierta al público para atender las solicitudes de constancias, certificaciones y demás documentos que, conforme a la normatividad aplicable, sean competencia de esta dependencia.

¿Cuáles son los requisitos?

Para la expedición de constancias o certificaciones, el interesado deberá presentar alguno de los siguientes documentos de identificación:

- Credencial para votar (INE), o
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

En algunos casos, dependiendo del tipo de documento solicitado, podrá requerirse información o documentación adicional.

¿Cuál es el tiempo de entrega?

Los documentos se expiden y entregan el mismo día de su solicitud, con un tiempo máximo de atención de **30 minutos**, siempre que se cumpla con la documentación requerida y no exista alguna causa que impida su expedición.

